



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
18 de agosto de 2000
Español
Original: inglés

Asamblea General
Quincuagésimo cuarto período de sesiones
Tema 116 a) y d) del programa
**Cuestiones relativas a los derechos humanos: Aplicación
de los instrumentos de derechos humanos; aplicación
amplia de la Declaración y Programa de Acción de Viena
y actividades complementarias**

Consejo de Seguridad
Quincuagésimo quinto año

Carta de fecha 16 de agosto de 2000 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Eritrea ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitirle una declaración hecha pública hoy, 16 de agosto, por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado de Eritrea relativa a la repatriación voluntaria de ciudadanos etíopes que viven en Eritrea (véase anexo).

Le agradeceré distribuya la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los apartados a) y d) del tema 116 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Haile **Menkerios**
Embajador
Representante Permanente

Anexo a la carta de fecha 16 de agosto de 2000 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Eritrea ante las Naciones Unidas

16 de agosto de 2000

Etiopía tiene la obligación de recibir a sus propios nacionales

El Gobierno de Eritrea ha iniciado recientemente la repatriación voluntaria de ciudadanos etíopes que viven en Eritrea. La causa de ello fue el desplazamiento masivo que se produjo por la guerra de invasión de Etiopía. Los etíopes desplazados por la guerra no podían sobrevivir en campamentos provisionales por un período de tiempo prolongado. Estos etíopes constituían la mayoría de los repatriados voluntariamente, aunque también había un reducido número que tuvieron que ser devueltos a su país porque carecían del estatuto jurídico de residentes. El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) fue informado de esta situación y se le solicitó que supervisara el proceso y que proporcionara apoyo logístico para su aplicación.

El proceso de repatriación fue entorpecido desde el comienzo por el régimen etíope que se negó a recibir a sus propios nacionales, como exige el derecho internacional. Tras haber acusado falsamente a Eritrea de “retener a nacionales etíopes en campamentos de detención”, el régimen etíope dio excusas triviales para negarse a aceptar el regreso de sus ciudadanos. Inicialmente, Etiopía declaró que sólo podía recibir al mismo tiempo a 500 de sus ciudadanos como máximo, pese a que en numerosas ocasiones ha abandonado a miles de personas de etnia eritrea en lugares fronterizos no revelados. Cuando esta restricción arbitraria se superó gracias a la intervención del CICR, las autoridades etíopes, a fin de suspender la repatriación prevista, plantearon la excusa de que había que utilizar una “ruta alternativa”. Esta obstrucción se produjo en el último momento, cuando el CICR había finalizado todos los arreglos para el transporte de alrededor de 2.000 etíopes que habían quedado varados en Sheeb.

El argumento alegado por Etiopía para rechazar la ruta aprobada por el CICR Kisad–Iqa/Mereb, que la considera “peligrosa”, es espurio y cínico. De hecho, esa ruta es la misma por la que Etiopía deportó a civiles eritreos, en la miseria y sin asistencia alguna, durante el mismo período en que se proyectaba que tuviera lugar la repatriación de los etíopes.

El Gobierno de Eritrea esperó durante dos semanas con la esperanza de que el CICR convenciera a Etiopía de aceptar a sus propios nacionales. Llegó incluso a proponer al CICR que organizara un viaje en avión o el tránsito a través de un tercer país. Cuando esas opciones fueron rechazadas, el Gobierno de Eritrea organizó la repatriación de los etíopes a través de las rutas más seguras de Tserona y Kisad–Iqa.

La comunidad internacional sabe perfectamente que Etiopía ha:

- Deportado a alrededor de 75.000 personas de etnia eritrea de la manera más inhumana;
- Confiscado sus bienes y propiedades;

- Separado familias, deportando a algunos miembros de ellas mientras mantenía detenidos a otros para deportarlos más tarde;
- Destrozado matrimonios mixtos al deportar al consorte de etnia eritrea;
- Impedido la repatriación voluntaria de personas de etnia eritrea al retener o enviar a la fuerza a terceros países a las de edad militar (más de 5.000 de ellas han sido obligadas a partir a Kenya);
- Desarraigado comunidades de etnia eritrea en su totalidad, al expulsarlas de aldeas que habían construido y desarrollado a lo largo de generaciones en Tigray occidental (39 aldeas y 15.000 personas).

Además, el régimen etíope mantiene encarcelados a alrededor de 2.000 eritreos en el campo de concentración de Dedessa, donde una docena de ellos, incluidos tres estudiantes universitarios en régimen de intercambio, han fallecido bajo tortura. También hay que señalar el grave problema de más de 1.000 civiles eritreos en paradero desconocido.

Las violaciones por Etiopía de los derechos humanos de los eritreos no se han limitado a su territorio. Tras haber confiscado sus propiedades y ganados, Etiopía expulsó a más de 15.000 eritreos de las zonas de Gash-Barka que actualmente ocupa. Esto se suma a los asesinatos injustificables y a la destrucción de instalaciones y bienes públicos y privados en todas las zonas en que ha penetrado.

Aunque hubo protestas iniciales, como las de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el sistema de las Naciones Unidas, el Gobierno de los Estados Unidos, etc., la falta de respuesta eficaz de la comunidad internacional ha permitido a Etiopía perpetrar estas graves violaciones de los derechos humanos de las personas de etnia eritrea con impunidad. Muchos gobiernos y organizaciones internacionales se abstuvieron de condenar abiertamente las atrocidades de Etiopía en aras de una “diplomacia silenciosa” o, como en el caso del CICR, por sus “limitaciones reglamentarias” para pronunciarse.

La comunidad internacional ha observado repetidamente la falta de medidas de represalia por parte del Gobierno de Eritrea ante los persistentes excesos de Etiopía. Es bien sabido que Eritrea ha respetado el derecho de los etíopes a vivir y trabajar en Eritrea como extranjeros sin discriminación y que ha evitado envenenar las relaciones entre las comunidades o incitar al odio étnico con políticas o medidas.

La realidad del desalojo y desplazamiento masivo de la población civil en Eritrea, incluidos decenas de millares de etíopes, resultante de la más reciente invasión de Etiopía, ha impuesto la necesidad de disponer que sean repatriados los etíopes afectados. Aunque en la mayoría de los casos esta repatriación es voluntaria, entre los repatriados figuran algunos que no tienen derecho de residencia. Hay que entender a este respecto que el Gobierno de Eritrea ha informado debidamente al CICR y le ha invitado a colaborar en el proceso, pidiéndole concretamente que facilite el transporte de los repatriados, acompañados y en condiciones de seguridad. La incapacidad de Eritrea de garantizar que la repatriación de ciudadanos etíopes se lleve a cabo con supervisión del CICR es consecuencia, como se señaló anteriormente, de la negativa de Etiopía a cooperar.